

CONVOCATORIA DEL CURSO ENTRENADOR/A DE TRIATLÓN, NIVEL I

La Federación andaluza de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero.

Todas las referencias al alumnado, profesorado y a titulaciones para las que en esta orden se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

- **Año o curso en el que se va a desarrollar la actividad:**
2022
- **Nivel de las formaciones u oferta parcial del nivel I.**
Nivel I
- **Nombre del diploma que se obtiene al superar las mismas.**
Entrenador/a de triatlón, nivel I
- **Plan formativo que se va a desarrollar, especificando la fecha de la resolución del Consejo Superior de Deportes que la establece.**
Plan Formativo: PF-114TRTR02
Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).
- **Nombre del centro autorizado para impartir el bloque común.**
Instituto Andaluz del Deporte (IAD), con código de centro 29018650.
Centro autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (RD 950/2015) a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva reguladas con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- **Régimen de enseñanza utilizado en cada área.**
 - o **Bloque Común:**
 - Formación teórica: a distancia
 - Pruebas de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria): presenciales

BLOQUE COMÚN			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
MED-C101: Bases del Comportamiento Deportivo	0	20	20
MED-C102: Primeros Auxilios	0	30	30
MED-C103: Actividad Física Adaptada y Discapacidad	0	5	5
MED-C104: Organización Deportiva	0	5	5
TOTAL	0	60	60

○ Bloque Específico:

- Área de Fundamentos básicos del Triatlón: presencial
- Área de Iniciación al Triatlón y Metodología de la enseñanza: semipresencial
- Área de Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón: presencial.
- Área de La seguridad en la enseñanza y en la competición: semipresencial
- Área de Desarrollo Profesional I: a distancia
- Pruebas de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria): presenciales

BLOQUE ESPECÍFICO			
ÁREA/MODULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Fundamentos básicos del triatlón	5	0	5
Iniciación al triatlón y metodología de la enseñanza	15	15	30
Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón	15	0	15
La seguridad en la enseñanza y en la competición	5	5	10
Desarrollo profesional I	0	5	5
TOTAL	40	25	65

Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada área del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

○ Periodo de prácticas:

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas
TOTAL DURACIÓN CURSO	275 horas

- **Dirección de la plataforma virtual y claves de acceso**
 - o Dirección de la plataforma virtual:
 - Bloque Común: Plataforma digital Moodle perteneciente al IAD
 - Bloque Específico: Plataforma digital Moodle perteneciente al IAD
 - o Usuario y contraseña: tanto el usuario como la contraseña serán facilitados al alumnado al comienzo del curso para ambos bloques.

- **Calendario, horario y lugar de la actividad de formación deportiva.**
 - o Calendario y horario:
 - Bloque Común:
 - Fechas: del 28/03/2022 al 06/05/2022
 - Horario: 24 horas
 - Periodización: de lunes a domingo
 - Fecha de examen de la convocatoria ordinaria: 07/05/2022
 - Fecha de examen de la convocatoria extraordinaria*: 18/06/2022
 - Bloque específico:
 - Fechas: del 04/02/2022 al 25/02/2022
 - Horario: 24 horas
 - Periodización: el curso será en formato “semipresencial”. Se indica la carga horaria asignada a cada semana (aunque la parte on-line, al ser a distancia, será distribuida por el alumno según su disponibilidad)
 - Fecha de examen de la convocatoria ordinaria: 26/02/2022
 - Fecha de examen de la convocatoria extraordinaria*: 02/04/2022

**A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria, tanto del bloque específico, como del bloque común. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.*

FEBRERO			
HORAS/DÍAS	VIERNES 4	SÁBADO 5	DOMINGO 6
9:00-10:00			Fundamentos técnicos y tácticos triatlón (pistas atletismo)
10:00-11:00		Iniciación al triatlón y metodología de enseñanza (IAD)	
11:00-12:00	Fundamentos Básicos del Triatlón (IAD)	Iniciación al triatlón y metodología de enseñanza (IAD)	
12:00-13:00			
13:00-14:00			
14:00-15:00			

15:00-16:00			
16:00-17:00	La seguridad en la enseñanza y la competición (IAD)	Iniciación al triatlón y metodología de enseñanza (IAD)	
17:00-18:00			
18:00-19:00		Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón (IAD)	
19:00-20:00			
20:00-21:00			
HORAS/DÍAS	VIERNES 11	SÁBADO 12	DOMINGO 13
9:00-10:00			Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón (pistas polideportivas)
10:00-11:00	Fundamentos Básicos del triatlón (IAD)	Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón (piscina)	
11:00-12:00			
12:00-13:00			
13:00-14:00			
14:00-15:00			
15:00-16:00	Iniciación al triatlón y metodología de enseñanza (IAD)		
16:00-17:00		Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón (IAD)	
17:00-18:00		Iniciación al triatlón y metodología de enseñanza (IAD)	
18:00-19:00			
19:00-20:00			
20:00-21:00	Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón (IAD)		

- Bloque de Prácticas: podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico y se haya matriculado del Bloque Común del mismo nivel.

- Instalaciones:
 - Bloque Común:
 - A distancia: plataforma digital Moodle perteneciente al IAD.
 - Exámenes presenciales: aulas del IAD sito en avenida Santa Rosa de Lima 5 de Málaga.
 - Bloque Específico:
 - Parte presencial: aulas del IAD sito en avenida Santa Rosa de Lima 5 de Málaga, piscina climatizada, pista de atletismo o pistas polideportivas de las Instalaciones Deportivas de Carranque.
 - Parte online: plataforma digital Moodle perteneciente al IAD.
 - Exámenes presenciales: aula del IAD sito en avenida Santa Rosa de Lima 5 de Málaga.

- **Distribución de profesores por áreas de contenidos.**
 - Bloque Común:
 - Bases del Comportamiento Deportivo.
 - Primeros Auxilios.
 - Actividad Física Adaptada y Discapacidad.
 - Organización Deportiva.

 - Bloque Específico:
 - Área: Fundamentos Básicos del Triatlón.
 - Juan de Dios López Martín.
 - Área: Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza.
 - Clara Fernández López.
 - Eduardo Ramos Ramírez.
 - Alejandro Cañas del Palacio.
 - Área: Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón.
 - Clara Fernández López.
 - Eduardo Ramos Ramírez.
 - Alejandro Cañas del Palacio.
 - Área: La seguridad en la Enseñanza y en la Competición.
 - Daniel García Cortés.
 - Área: Desarrollo Profesional I.
 - Antonio Manuel Tejero Bermudo.

- **Información sobre las prácticas (150 h).**

El periodo de prácticas se realizará en la modalidad de Triatlón, y podrá iniciarse cuando el alumnado haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo nivel.

El periodo de prácticas se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.

En el caso del alumnado con discapacidad se adoptarán las medidas necesarias para la realización de prácticas en entornos accesibles.

El periodo de prácticas será supervisado por un tutor/a de prácticas, que será designado/a de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen. Éste/a deberá poseer la titulación de entrenador/a de, al menos, un nivel de formación federativa superior y de la misma modalidad o especialidad o, en caso de no poseerlo, deberá ser experto/a que acredite experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por las federaciones españolas, por las Comunidades Autónomas o por las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en colaboración en su caso, con la federación andaluza de triatlón.

El periodo de prácticas también podrá ser acreditado por la experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

- **Director del curso:** David Fernández Robledo.

REQUISITOS DE ACCESO

Para el acceso a esta actividad de formación deportiva, será necesario acreditar los requisitos generales que a continuación se enumeran:

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Además de los requisitos generales de acceso, se deberán cumplir los requisitos de carácter específico. Para el nivel I, se debe acreditar el mérito deportivo que consiste en la realización y finalización de una prueba de triatlón organizada por la Federación Española de Triatlón o Federación Autónoma de Triatlón (deberá ser expedido por el secretario de la Federación Andaluza de Triatlón). La mínima distancia de cada segmento de la prueba será: 150m natación, 4km en bicicleta y 1km corriendo.

INSCRIPCIONES

- Plataforma de preinscripción y matrícula: plataforma web de la FATRI.
- Número de plazas: 30
- Periodo de preinscripción y matriculación: del 13/01/2022 al 01/02/2022
- Documentación que presentar:
 - o Copia del DNI
 - o Copia de la titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva. Documentos permitidos:
 - Fotocopia compulsada del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - Original o fotocopia compulsada del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - Original o fotocopia compulsada del certificado o expediente académico personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - Fotocopia compulsada del libro de completo de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En los casos de titulaciones extranjeras, es necesario aportar homologación de la titulación en España.
 - En el caso de ser menor de 18 años: fotocopia número propio de afiliación a la seguridad social.
 - Si se solicita la convalidación del bloque común:
 - Copia del título académico.
 - Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada.
 - o Certificado del mérito deportivo expedido por el secretario de la Federación Andaluza de Triatlón.

IMPORTANTE

Todos los documentos deben ser enviados al siguiente correo laura.ponce@triatlonandalucia.org junto con el resguardo de haber realizado la inscripción (formato PDF) **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.**

Los documentos deben estar escaneados y deben ser perfectamente legibles.

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo. .
- Las autorizaciones para aquellos/as alumnos/as que sean menores de edad deben estar cumplimentadas y firmadas.



Federación Andaluza de Triatlón
Estadio Olímpico, Puerta F – Módulo 18
41092 – SEVILLA

En caso de incidencia en el proceso de inscripción y con el objeto de solventar ésta puede ponerse en contacto a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
inscripciones@triatlonandalucia.org

La Federación Andaluza de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso en el caso de que, una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados sea inferior a 10.

- Criterios de selección de los aspirantes: Por riguroso orden de preinscripción.
- Precios de preinscripción y matrícula:
 - o Inscripción y matrícula curso completo: 590 euros
 - o Alumnos con la totalidad o parte del Bloque Común convalidado: 530 euros.
 - o Tasas para la expedición y envío de la titulación: 20 euros
 - o Medio / Forma de pago: pago mediante tarjeta bancaria en la plataforma de inscripciones de la FATRI.
- Bajas y Devoluciones de la cuota de Preinscripción y Matriculación.
 - o Aquellos alumnos que soliciten su baja antes del 26 de enero, se les devolverá el 90% del importe total de la preinscripción.
 - o Aquellos alumnos que soliciten su baja antes del 30 de enero, se les devolverá el 75% del importe total de la preinscripción.
 - o A partir del 31 de enero no se tendrá derecho a devolución alguna.
 - o La solicitud de devolución del importe de la preinscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: inscripciones@triatlonandalucia.org

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

Según la normativa que regula las actividades de formación deportiva, los alumnos podrán solicitar la convalidación de la totalidad o ciertas áreas del Bloque Común, la compensación de áreas del Bloque Específico y/o validación del periodo de prácticas, acreditando experiencia laboral o deportiva, titulaciones universitarias, titulaciones de enseñanzas deportivas oficiales, reconocimiento de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, etc.

Se podrán convalidar áreas del bloque común y/o compensar áreas del bloque específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:



- Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
- Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. o Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
- Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.
- Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

La persona interesada deberá presentar una determinada documentación:

- Áreas del Bloque Común:
 - Fotocopia compulsada del título correspondiente.
 - Copia del modelo de solicitud del CSD completas y firmadas ([206525 Solicitud V13.pdf \(csd.gob.es\)](#) ; [Sede Electrónica CSD](#)) (Entregar junto a la documentación de inscripción en el curso).
- Áreas Bloque Específico:
 - Fotocopia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda.
 - Certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo.
 - Solicitud anexo IX: [JUNTA DE ANDALUCIA](#).

Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: *Fundamentos Básicos del Triatlón y Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón*.

Para obtener toda la información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico: laura.ponce@triatlonandalucia.org

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEPORTIVA O LABORAL

Según el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá

obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas. validación

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Esté vinculada a los objetivos formativos y actividades recogidas en el plan formativo del mismo nivel.
- Sea superior al doble del número de horas establecidas en el plan formativo de nivel I para el periodo de formación prácticas.
- Que se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- Experiencia laboral:
 - o Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado en el que se ha realizado la actividad.
 - o Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
- Experiencia deportiva:
 - o Deporte Federado: certificado de la federación española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones deportivas competentes, o por ellas mismas, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - o Deporte escolar: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- En el caso del periodo de prácticas del nivel I, y siempre que se acredite formación, experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales, o Comunidades Autónomas, la duración mínima exigida será de 150 horas.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Andaluza de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía, quien resolverá con la correspondiente resolución ([JUNTA DE ANDALUCIA](#), anexo 10).

Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva: laura.ponce@triatlonandalucia.org

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial del Curso de Entrenador de Triatlón nivel I convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En el caso de que el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la Federación andaluza de Triatlón asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las cuantías abonadas por los alumnos a la misma en concepto de preinscripción, matrícula y tasas para la expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados.

En caso de incumplimiento de las normas de dicho curso por parte del alumnado puede acarrear sanciones o la propia suspensión del mismo. Asimismo, cualquier sanción que pudiera ser impuesta a la Federación Andaluza de Triatlón por incumplimientos imputables al alumno en relación con este curso serán abonados por el alumno, o en su defecto, reclamados a este.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón.

CONTACTO DE INTERÉS

IAD. Avenida Santa Rosa de Lima nº 5 Málaga

FATRI: Estadio olímpico Puerta F Módulo 18 41092 Sevilla Telf.: 954460298 Ext.:5
dtecnica@triatlonandalucia.org ; laura.ponce@triatlonandalucia.org

APLICACION L.O. 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE

Los datos personales recogidos para la tramitación de la Actividad de Formación Deportiva serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin